

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES DE LA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LOS PINARES**

A la vista de las Bases reguladoras para la creación de una Bolsa de Empleo de Auxiliares Administrativos para los Servicios Sociales de la Mancomunidad de Servicios Los Pinares, y en virtud de la relación elevada a esta Presidencia por el Tribunal Calificador de las mismas, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Excluir a Mónica Ybling Riveros Morón al no contar la titulación exigida con la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente valoración de los aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	CURSOS	TITULACION	TOTAL
AGUADO SANCHEZ, MATIAS	6	3	0,3	9,30
BERMUDEZ LOPEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	2,4	3	0	5,4
CABEZUELA LASTRAS, ANA BELEN	6	2,86	0,3	9,16
CASELLES MATEOS, M <sup>a</sup> DEL MAR	6	3	0,6	9,6
CONVERSA HERERA, M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES	6	1,72	0,9	8,62
CORDERO NUÑEZ, MERCEDES	1,2	1,28	1	3,48
CRUZ SAEZ, RUBEN	3,6	0,10	1	4,7
DE FRANCISCO MARTIN, M <sup>a</sup> ISABEL	1,4	3	0,6	5
DOMINGUEZ GOMEZ, SORAYA	2,4	0	0,3	2,7
DOMINGUEZ JIMENEZ, NURIA	0	1,74	1	2,74
DOMINGUEZ SANTOS, MARTA	6	2,95	1	9,95
FERNANDEZ ASENSIO, MARIA JESUS	0	2,85	0,9	3,75
GARCIA SANCHEZ, M <sup>a</sup> LORENA	6	0,37	0,3	6,67
GONZALEZ RODRIGO, VIRGINIA	0	3	0,3	3,3
HIDALGO CABRERO, SARA	0	0	1	1
MAQUEDA BLAZQUEZ, BEATRIZ	0	0,19	0	0,19
MOYA HERRERO, VANESSA	0	0	0,6	0,6
MUÑOZ SANTANA, ELENA	1,2	3	0	4,2
PEDRERO CONDE, M <sup>a</sup> CRISTINA	0	3	1	4
PIÑUELA VENTURA, BEATRIZ	0	0	0,6	0,6
PUENTE SANDOVAL, M <sup>a</sup> LUISA	6	3	1	10
RINCON HERNANDEZ, ELENA	0	0,23	0,6	0,83
RODRIGUEZ SANCHEZ, ELENA	2,4	1,6	0,9	4,9
ROMERO FERNANDEZ, ANGELES	1,6	3	1	5,6
SANCHEZ GONZALEZ, ELENA	0	0	0,3	0,3

**TERCERO.-** Aprobar, tal y como se indica en el punto décimo de las Bases reguladoras, la relación de los aspirantes que van a formar la Bolsa de Empleo definitiva con un máximo de 8 personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
PUEENTE SANDOVAL, M <sup>a</sup> LUISA	10
DOMINGUEZ SANTOS, MARTA	9,95
CASELLES MATEOS, M <sup>a</sup> DEL MAR	9,6
AGUADO SANCHEZ, MATIAS	9,3
CABEZUELA LASTRAS, ANA BELEN	9,16
CONVERSA HERERA, M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES	8,62
GARCIA SANCHEZ, M <sup>a</sup> LORENA	6,67
ROMERO FERNANDEZ, ANGELES	5,6

**CUARTO.-** Proceder a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad.

**QUINTO.-** Dar cuenta a la Junta General en la próxima sesión que se celebre.

**SEXTO.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante la Presidencia de la Mancomunidad de Servicios Los Pinares, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

San Martín de Valdeiglesias, a 26 de julio de 2019

Documento firmado electrónicamente al margen

La Presidenta  
Ana Belén Barbero Martín

